



AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2026-6338 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 133, de 13 de julio de 2026, de Información pública del expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Vernejo.*

Mediante anuncio en el BOC se procede a cumplir con el trámite de información pública dentro del procedimiento para la autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico en Vernejo. Tras dicha publicación se ha observado la existencia de errores en el archivo informático remitido para su publicación en boletín.

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 133 de fecha 13 de julio de 2026, relativo al expediente 2026/134, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"Información pública del expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Vernejo".

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de una vivienda unifamiliar en Vernejo, pol. 504 parc. 90, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de D. Adrián Ribao Martínez, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones".

Debe decir:

"Construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico en Vernejo, municipio de Cabezón de la Sal (Exp. 2026/134).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. Adrián Ribao Martínez y D^a Paloma Merino García, para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico de protección ordinaria en Vernejo (39012A504001080000LZ), para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes".

Cabezón de la Sal, 4 de agosto de 2026.

El alcalde presidente,
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2026/6338

CVE-2026-6338